



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>INSCRIPCIÓN DEL ACTA DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO</b>						
DESCRIPCIÓN:						
CONSISTE EN DEJAR SIN EFECTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL ENTRE LOS CONYUGES						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4 121 fracción IV y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 4.105 al 4.107 del Código Civil del Estado de México Artículos del 85 y 86 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Divorcio			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Realizar nuevo trámite de matrimonio, o desafiliar en el seguro.				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1.-SOLICITUD DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO (ELABORACIÓN EN ESTA OFICIALÍA)		I		Artículos del 85 y 86 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México		
2.-OFICIO DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, SI SE CASARON BAJO ESTE RÉGIMEN. (ELABORACIÓN EN ESTA OFICIALÍA)		I				
3.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO RECIENTE (NO MAYOR A 6 MESES DE CERTIFICACIÓN).		I				
4.-COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS SOLICITANTES Y DE LOS HIJOS MAYORES DE 18 AÑOS, EN CASO DE TENERLOS (.NO MAYOR A 6 MESES DE CERTIFICACIÓN)		I				
5.-CERTIFICADO MÉDICO DE LA CONTRAYENTE, EN EL QUE SE INDIQUE QUE NO SE ENCUENTRA EMBARAZADA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN OFICIAL (SE ENTREGA EL FORMATO EN ESTA OFICIALÍA)		I				
6.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS SOLICITANTES VIGENTES.		I	I			
7.- COPIAS DE LOS CURP DE LOS DIVORCIANTES			I			
8.-PRESENTARSE LOS SOLICITANTES ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL PARA MANIFESTAR SU DESEÑO DE DIVORCIARSE DE CONFORMIDAD.						
9.- NO TENER HIJOS MENORES DE EDAD O MAYORES SUJETOS A TUTELA.						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
N/A		N/A	N/A	N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
N/A		N/A	N/A	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	48 horas		TIEMPO DE RESPUESTA:	Se verifica el trámite y se da respuesta al momento.		



<b>COSTO:</b>		\$1,522.00 Dictamen de Procedencia del Divorcio Administrativo \$113.00 Anotación \$1,818.00		Artículo 104 fracción IV Código Financiero del Estado de México Artículo 142 fracción X y XIV Código Financiero del Estado de México					
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		CAJA DE LA TESORERÍA UBICADA AFUERA DEL REGISTRO CIVIL Y EN EL BANCO							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>		QUE LOS DIVORCIANTES EXPRESEN SU VOLUNTAD DE DIVORCIARSE, QUE NO TENGAN HIJOS SUJETOS A TUTELA, QUE NO HAYA BIENES POR LIQUIDAR EN LA SOCIEDAD CONYUGAL Y QUE NO EXISTE OBLIGACIÓN NI NECESIDAD DE PRECIBIR ALIMENTOS.							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Oficialía del Registro Civil 02					Oficialía del Registro Civil 02				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		M. en A. P. Ingrid Gabriela Vega Carreón							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Misiones					<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No. 34	
<b>COLONIA:</b>	Ojo de Agua	<b>MUNICIPIO:</b>	Tecámac						
<b>C.P.:</b>	55770	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs. y Sábados de 9:00 a 13:00 hrs.					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
01 55	59 38 43 56		N/A	N/A	N/A				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
<b>OFICINA:</b>	N/A								
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A								
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A					<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A	<b>MUNICIPIO:</b>	N/A						
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		N/A					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A				
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A								
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Qué tipo de divorcio realiza registro civil?								
<b>RESPUESTA:</b>	Realizar el divorcio administrativo, en el cual deben de expresar su voluntad de divorciarse y no tener hijos menores de edad o estado de interdicción								
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Si alguno de los divorciantes no quiere presentarse al registro civil me puedo divorciar?								
<b>RESPUESTA:</b>	No. debe realizar su tramite vía judicial								
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Si tengo más de 40 años debo presentar el certificado médico de no gravidez?								
<b>RESPUESTA:</b>	Si, solo se exenta a las mujeres mayores de 55 años.								
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>									
<b>ELABORÓ:</b>			<b>VISTO BUENO:</b>			<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>			
 M. en A. P. INGRID GABRIELA VEGA CARREÓN NOMBRE COMPLETO			 M. en A. P. INGRID GABRIELA VEGA CARREÓN NOMBRE COMPLETO			11 / 02 / 2020.			
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía 02 Tecámac									